

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de mayo de 2019.- El Director General, Manuel Alías Cantón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2016, llevada al amparo de lo establecido en el art. 45.3, de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 12 de marzo de 2015, para comprobar que las parcelas declaradas mantienen las condiciones de admisibilidad para percibir los pagos directos (FEAGA).

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución. 11071 Cádiz.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Titular
1	B72276694	2007595	AGROFER SUR FCG, S.L.
2	31641964J	2005374	

ANEXO II

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2016, llevada al amparo de lo establecido en el art. 45.3, de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural, de 12 de marzo de 2015, para comprobar que las parcelas declaradas mantienen las condiciones de admisibilidad para percibir los pagos directos (FEAGA)

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, 4.ª planta. 14071 Córdoba.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Titular
1	75581751W	3004013	
2	75629570G	3026921	
3	30175865A	3029883	

ANEXO III

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2016, llevada al amparo de lo establecido en el art. 45.3, de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 12 de marzo de 2015, para comprobar que las parcelas declaradas mantienen las condiciones de admisibilidad para percibir los pagos directos (FEAGA).

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en calle Joaquina Eguaras, 2. 21071 Granada.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Titular
1	53151515X	4034713	
2	23422298H	4035970	
3	52522762P	4018689	
4	74984128B	4014102	
5	74984128B	4014102	
6	76144757Z	4031970	
7	52149275H	4035158	
8	26445697K	4028732	
9	74558051D	4027114	
10	41441144C	4021569	
11	52149275H	4035158	
12	26453210J	4035239	
13	52516332H	4034414	
14	52522762P	4018689	
15	23603924J	4037216	
16	52513376Y	4011856	
17	75075678K	4023646	
18	52515462E	4020849	
19	24122623Q	4001827	
20	26429730Q	4007602	
21	74587543S	4003171	
22	74601858R	4034699	
23	74630293P	4035151	
24	74566257G	4000448	
25	52524657V	4019084	
26	23664820M	4011621	
27	24026667Q	4005717	

00164088

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Titular
28	24046121N	4002904	
29	24176702E	4001422	
30	52510853J	4008803	
31	23616448W	4023966	
32	50281378Y	4035913	
33	52515357D	4018390	
34	74597983J	4019762	
34	24125348G	4004818	
35	74610593L	4020392	
36	26434708A	4011002	
37	24295205Y	4028354	
38	76149830G	4005066	
39	52512413D	4011421	
40	74550806D	4028135	
41	23435624G	4013269	
42	75195176B	4027369	
43	24165198H	4008832	
44	23610872S	4007560	
45	52515309F	4034833	
46	24065198H	4008832	
47	24187623H	4003410	
48	24183151P	4011873	

ANEXO IV

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2016, el art. 8 del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y a otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y desarrollo rural, modificados por el R.D. 745/2015, establece en relación a la figura de agricultor activo, que no se consideran pagos directos a los titulares de determinadas actividades económicas relacionadas en el Anexo II del Real Decreto.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071 Málaga.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Titular
1	J92179134	7019607	HNOS. JURADO MARTIN, S.C.
2	F41883661	7015159	ONCE DE OCTUBRE, S.C.A.
3	24076226X	7021048	
4	53690368L	7015165	
5	B93287530	7012924	LOS POTREROS DE SANTOS. S.L.
6	53690400M	7010300	
7	25220451P	7010197	
8	25220608G	7010192	
9	25326451R	7011885	
10	25341558C	7012021	
11	25298211M	7016905	
12	25220607A	7010188	
13	25593652B	7006139	

ANEXO V

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2016, el art. 8 del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y a otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y desarrollo rural, modificados por el R.D. 745/2015, establece en relación a la figura de agricultor activo, que no se consideran pagos directos a los titulares de determinadas actividades económicas relacionadas en el Anexo II del Real Decreto.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Titular
1	28046296G	8015599	
2	28184681K	8002872	